

# Tribunal ecuatoriano destituye a cuatro consejeros electorales

El Ciudadano · 7 de enero de 2021

*Los consejeros electorales acudirán a todas las instancias legales “en contra de esta sentencias que vulnera la estabilidad democrática del Ecuador”*



El Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador (TCE) publicó el miércoles una sentencia donde hace efectiva la destitución de cuatro de los actuales integrantes del Consejo Nacional Electoral (CNE).

La sentencia fue emitida por el juez Ángel Torres contra la presidenta del CNE, Diana Atamaint, el vicepresidente Enrique Pita y los consejeros José Cabrera y Luis Verdesoto, por haber incurrido en una infracción electoral “muy grave”.

La sentencia ocurre a un mes de que el país suramericano celebre elecciones generales, las cuales están previstas para el próximo 7 de febrero.

IMPORTANTE I ¡El compromiso del @cnegobec con la estabilidad democrática del 🇪🇺 se mantiene! El proceso electoral sigue en marcha, pese a los intentos de interferencia en las #Elecciones2021Ec   [pic.twitter.com/yLdEKRAfO4](https://pic.twitter.com/yLdEKRAfO4)

— Diana Atamaint (@DianaAtamaint) January 7, 2021

El CNE quitó la personería jurídica del Movimiento Justicia Social atendiendo una recomendación de la Contraloría General del Estado, por la falta de firmas necesarias para el registro.

Sin embargo, el colectivo político recurrió al TCE, institución que le restituyó el registro legal.

El CNE informó en un comunicado que el proceso electoral actual seguirá en marcha, “pese a los intentos de interferencia en las elecciones generales de 2021”.

La institución electoral anunció que los consejeros acudirán a todas las instancias legales “en contra de esta sentencias que vulnera la estabilidad democrática del Ecuador”.

Luego de la sentencias emitida por el TCE, quedó únicamente en funciones la consejera Esthela Acero.

Con información de Telesur

Continúa leyendo...[Corte de Ecuador declara que estado de excepción decretado por Lenín Moreno es inconstitucional](#)

## **Corte de Ecuador declara que estado de excepción decretado por Lenín Moreno es inconstitucional**

---

**Fuente:** El Ciudadano